

yan y la mitad de sus vocales titulares o suplentes. Los miembros del Tribunal serán designados con sus respectivos suplentes, pudiendo disponerse, en su caso, la asistencia de asesores especialistas para solventar aquellas dudas que pudieran surgir en la valoración de los candidatos. Tales asesores asistirán al proceso selectivo con voz pero sin voto. En caso de empate decidirá el voto de calidad del presidente.

9.- Nombramiento y toma de posesión.

Por la Alcaldía se efectuará el nombramiento del aspirante propuesto por el Tribunal, debiendo tomar la posesión de la plaza el mismo día del nombramiento. El Tribunal queda autorizado para proponer a los aspirantes en orden de preferencia, de manera que si existiera renuncia del seleccionado, pueda proponerse al siguiente con más puntuación. En ningún caso podrá designar como candidatos que hayan superado las pruebas selectivas en mayor número que las plazas convocadas.

Dada la condición de empleados públicos del Ayuntamiento de Laredo a que se dirige la convocatoria, el aspirante propuesto estará exento de aportar a la Administración los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, recurriéndose a estos efectos a su respectivo expediente de personal.

10.- Publicidad.

Estas bases se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOC, abriéndose desde ese momento el período para la presentación de instancias por los candidatos.

11.- Derechos de examen.

No se establecen.

12.- Recursos y régimen jurídico.

Las presentes bases, convocatoria y cuantos actos se deriven de las mismas y sean susceptibles de impugnación, podrán ser objeto de recurso por parte de los interesados, en los términos, plazos y formas previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado.

ANEXO I

**INSTANCIA PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS
SELECTIVAS PARA EL PUESTO DE TÉCNICO
SUPERIOR, ARQUITECTO JEFE DE SERVICIO
DE LA OFICINA TÉCNICA DE VÍAS Y OBRAS,
CONVOCADA POR CONCURSO DE MÉRITOS
RESTRINGIDO ENTRE FUNCIONARIOS
CON TITULACIÓN DE ARQUITECTO
SUPERIOR DE LA PLANTILLA
DEL AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

D... mayor de edad, con DNI número...y domicilio para notificaciones en la calle... de...nº..., CP..., teléfono..., e-mail...

EXPONE: Que habiendo sido convocadas pruebas selectivas para cubrir como la plaza reseñada en el encabezamiento del presente por procedimiento de concurso restringido.

MANIFIESTA: Que reúne todas y cada una de las condiciones que exigen las bases de la convocatoria para participar en la misma y aporta "curriculum vitae" y demás documentación acreditativa de los méritos a valorar en el procedimiento de concurso, remitiéndose expresamente para la acreditación del resto de requisitos y méritos a la documentación que consta en su expediente personal.

SOLICITA: Tenga por presentada la presente instancia y documentación adjunta, en su caso, dentro del plazo concedido al efecto y en consecuencia, sea admitido para tomar parte en el concurso para la cobertura de la plaza indicada."

Laredo, 3 de marzo de 2006.-El alcalde presidente, Santos Fernández Revollo.

06/3045

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 49, de 10 de marzo de 2006, promovido por la Consejería de Economía y Hacienda, de asistencia técnica para la confección de la muestra de proyectos a controlar, la realización de auditorías, informes anuales y la declaración de cierre e informe complementario en relación al Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III B Espacio Sudoeste Europeo (2000-2006), regulados en los capítulos IV y V del Reglamento CE N° 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001.

Según Resolución del consejero de Economía y Hacienda de fecha 10 de marzo de 2006 se corrige la cláusula I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en donde se establecía una fianza provisional de 1.440 euros cuando en realidad deberían ser 3.000 euros. En consecuencia se procede a rectificar el anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 10 de marzo de 2006 número 49 de «Asistencia técnica para la confección de la muestra de proyectos a controlar, la realización de auditorías, informes anuales y la declaración de cierre e informe complementario en relación al Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III B Espacio Sudoeste Europeo (2000-2006), regulados en los capítulos IV y V del Reglamento CE N° 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001» en el sentido:

–Donde dice: «1.2 En caso afirmativo, importe 2% del presupuesto base de licitación (1.440 euros)».

–Debe decir: «1.2 En caso afirmativo, importe 2% del presupuesto base de licitación (3.000 euros)».

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39004-Santander (teléfono: 942 207120/21, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Santander, 10 de marzo de 2006.–El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/3302

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de grapas, tornillos, clavos (Cirugía del Pie), en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: HV 2006/0/0018.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Cirugía del Pie (grapas, tornillos, clavos).
- c) Número de lotes: 7.
- d) Fecha de publicación en el BOC: 17 de noviembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:
Importe total: 111.380,00 euros (ciento once mil trescientos ochenta euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 22 de febrero de 2006, puede consultarse en la dirección de internet -> <http://www.humv.es>.

b) Adjudicatarios:

«Suclisa» (Suministros Clínicos Sanitarios, S. L.), 111.380,00.

Santander, 22 de febrero de 2006.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárceles Guardia.

06/2467

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de alcohol de 96º y 99º y formol diluido, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2006/0/0023.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Alcohol de 96º y 99º y formol diluido.

c) Número de lotes: 3.

d) Fecha de publicación en el BOC: 7 de noviembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 37.088,00 euros (treinta y siete mil ochenta y ocho euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 23 de febrero de 2006, puede consultarse en la dirección de internet -> <http://www.humv.es>.

b) Adjudicatarios:

«Pervalab, S. L.», 26.304,00.

«VWR International Eurolab, S. L.», 2.368,00.

Lotes desiertos: 2.

Santander, 23 de febrero de 2006.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárceles Guardia.

06/2751

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para el mantenimiento de Red multiservicios, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2006/0/0026.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Mantenimiento Red Multiservicios del Hospital.

c) Número de lotes: 1.

d) Fecha de publicación en el BOC: 26 de diciembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 250.000,00 euros (doscientos cincuenta mil euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 28 de febrero de 2006, puede consultarse en la dirección de internet -> <http://www.humv.es>.

b) Adjudicatarios:

«Ambar Telecomunicaciones, S. L.», 229.000,00.

Santander, 28 de febrero de 2006.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárceles Guardia.

06/2752

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de apósitos, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2006/0/0006.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Apósitos.

c) Número de lotes: 6.

d) Fecha de publicación en el BOC: 26 de agosto de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 157.668,00 euros (ciento cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 27 de febrero de 2006, puede consultarse en la dirección de internet -> <http://www.humv.es>.

b) Adjudicatarios:

«Iberhospitex, S. A.», 107.499,68.

«Laboratorios Indas, S. A.», 3.477,60.

Lotes desiertos: 1, 2.

Santander, 28 de febrero de 2006.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárceles Guardia.

06/2753

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para la reforma de la instalación de aire acondicionado, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2006/0/0030.